

ACTIVIDADES PROFESIONALES RESERVADAS AL TÍTULO DE INGENIERO
EN MATERIALES

1. Diseñar, calcular y proyectar materiales y el desarrollo de tecnologías para la producción, procesamiento y transformación de las mismas.
2. Proyectar, dirigir y controlar la producción y operación de lo mencionado anteriormente.
3. Certificar el comportamiento, la condición de uso o estado de lo mencionado anteriormente.
4. Proyectar y dirigir lo referido a la higiene, seguridad y control de impacto ambiental en lo concerniente a su actividad profesional.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Anexo VIII - ACTIVIDADES PROFESIONALES RESERVADAS AL TÍTULO DE
INGENIERO EN MATERIALES

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.